FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA NAVAJA CONMEMORATIVA DEL XX ANIVERSARIO DEL MUSEO MUNICIPAL DE LA CUCHILLERÍA.

OBJETO

El objeto de este concurso es la creación de una navaja conmemorativa con motivo del XX Aniversario del Museo Municipal de la Cuchillería, que nació el 6 de septiembre de 2004.

El concurso se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases y finalizará con la selección, según criterio del jurado nombrado al efecto, de una navaja que deberá cumplir todos los requisitos estipulados en el presente documento.

El concurso no solamente consistirá en seleccionar una pieza ganadora sino que también tendrá como resultado el compromiso de adquisición de 60 piezas.

Con la convocatoria de este concurso el Museo pretende contribuir, impulsar y poner en valor la artesanía cuchillera e incentivar y motivar a los artesanos cuchilleros a su participación.

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes:

Podrán participar todos los artesanos o fabricantes en ejercicio de su profesión y que estén dados de altos en los registros pertinentes.

2. Características que ha de cumplir la pieza presentada:
 - Navaja fabricada en Albacete.
 - Diseño y materiales. Elaboradas con motivo del XX Aniversario del Museo, por lo que se tratará de una edición limitada.
 - Se entregarán grabadas con el nombre y el logotipo del Museo.
 - Presentación en estuche o caja.
 - El coste máximo de producción será de **100 € + IVA**

3. Premio:

Se establece un premio de **500 €**.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/

FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

Además del premio establecido, el Museo Municipal de la Cuchillería se compromete a la elaboración de un documento (anexo 1) de compromiso de adquisición de 60 navajas en el transcurso del año 2024, según las siguientes cantidades:

⇒ 20 navajas para el 3 de mayo de 2024
⇒ 20 navajas para el 28 de junio de 2024
⇒ 20 navajas para el 30 de agosto de 2024

Las navajas serán abonadas según sean entregadas, contra factura emitida por el artesano.

No obstante, si fueran necesarias más navajas, el ganador se compromete a la elaboración de las mismas en igualdad de condiciones. El Museo avisaría con suficiente antelación para su fabricación.

Al importe del premio se le aplicará la retención prevista en la vigente legislación tributaria. A efectos fiscales se entregará en su momento el correspondiente certificado.

4. Presentación:

- Cada candidato solo podrá presentar **una sola pieza**

- Las piezas se presentarán sin ninguna marca ni identificación de su autor.

- La pieza presentada deberá ser inédita y original y será elaborada en EXCLUSIVIDAD para el XX Aniversario del Museo. El adjudicatario se compromete a la no comercialización de la misma durante un plazo de dos años a contar desde el 31 de diciembre de 2024.

- El participante deberá entregar junto con su pieza una "Declaración jurada" (anexo 2), en la que reconozca ser el autor de la pieza presentada y que no ha sido presentada con anterioridad a otros concursos o certámenes. La falta de veracidad dará lugar a la descalificación del concurso y a la devolución del premio sin prejuicio a las acciones legales que se puedan realizar como consecuencia por faltar a la verdad.

- Cada pieza deberá ir acompañada con un sobre cerrado que contenga los datos del autor: nombre completo, DNI, dirección, población, teléfono y correo electrónico y una descripción de la pieza: materiales, diseño… y cualquier otra información que considere de interés.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/

FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

- Las piezas se presentarán en el Museo Municipal de la Cuchillería, Plaza de la Catedral, s/n. El horario de presentación será de martes a viernes de 10:00 a 14 :00 horas o de 17:00 a 20:00 horas.

- Las navajas no seleccionadas serán devueltas a los participantes transcurridos 7 días desde el fallo del mismo.

- El artesano del diseño ganador acepta el compromiso que en las bases se detallan y confirma que tiene capacidad para cumplir con lo estipulado.

5. Criterios de valoración de propuestas:

El Jurado valorará las propuestas presentadas por los concursantes tomando en consideración los siguientes criterios de valoración:

- Marca AB (8 puntos)
- Diseño (máximo 4 puntos)
- Originalidad (máximo 4 puntos)
- Materiales (máximo 2 puntos)
- Presentación (máximo 1 punto)
- Innovación (máximo 1 punto)

6. Plazo:

El plazo para la presentación de las piezas se abrirá el día de la publicación de las siguientes bases y concluirá el **viernes 5 de abril de 2024 a las 14:00 horas**.

Todas aquellas piezas presentadas finalizado el plazo quedarán fuera de concurso.

7. Jurado

El jurado del concurso contará con la participación de profesionales expertos en artesanía y vinculados al sector de la cuchillería o con experiencia en el mismo, cuyos nombres se harán públicos en la proclamación del ganador del concurso. Actuará como secretario/a, con voz pero sin voto, un representante del Museo Municipal de la Cuchillería.

El jurado podrá revocar su fallo e invalidar el premio cuando la pieza seleccionada incumpla los requisitos establecidos en estas bases. El jurado NO conocerá la identidad del autor/a.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El veredicto del jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/

FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

Todo caso no previsto en las presentes bases, será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participantes tal decisión.

8. Penalizaciones:

En caso de incumplimiento por parte del ganador de alguno de los compromisos adquiridos con la aceptación del premio, el Consorcio del Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete se reserva la opción de reclamar la devolución del importe del premio, reservándose el derecho de emprender acciones judiciales.

9. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales, así como del fallo del jurado. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello el Museo Municipal de la Cuchillería quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Albacete, aplicándose la Legislación Fiscal vigente.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/

FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

MCA
MUSEO MUNICIPAL DE LA CUCHILLERIA
ALBACETE

ANEXO 1

A la vista del acta emitida por el Jurado del Concurso para la realización de una Navaja Conmemorativa con motivo del *XX Aniversario del Museo*,

D._____ con DNI _____ ha resultado adjudicatario del mismo. A tenor de las bases publicadas, se firma la aceptación del premio con el siguiente clausulado:

CLAUSULAS

- Resultando que la navaja ha sido creada en EXCLUSIVIDAD para el XX Aniversario del Museo Municipal de la Cuchillería, el adjudicatario se compromete a la no comercialización de la misma durante un plazo de 2 años a contar desde el 31 de diciembre de 2024.

- Por su parte, el Museo de la Cuchillería se compromete a la adquisición de 60 navajas del diseño ganador durante el transcurso del año 2024 en estos periodos:
 - ⇒ 20 piezas a servir el **3 de mayo de 2024**;
 - ⇒ 20 piezas más, a entregar con fecha **28 de junio de 2024**;
 - ⇒ y 20 piezas para el **30 de agosto de 2024**.

 Las navajas serán abonadas según sean entregadas, contra factura emitida.

 No obstante, si fueran necesarias más navajas, el artesano se compromete a la elaboración de las mismas en igualdad de condiciones. El Museo avisaría con suficiente antelación al artesano para que pudiera elaborarlas.

Mediante la firma del siguiente documento, las partes firmantes se comprometen al cumplimiento de su clausulado arriba transcrito, teniendo vigencia legal este documento durante el periodo de duración XX Aniversario del Museo.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/

FIRMADO POR
SARA MUDARRA DÍAZ
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA
28/02/2024

FIRMADO POR
LUCRECIA RODRÍGUEZ DE VERA MAS
CONCEJALA DE EMPRENDIMIENTO Y OPORTUNIDADES
28/02/2024

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA QUE FORMULA

D._____para participar en el concurso para la creación de una navaja conmemorativa del XX Aniversario del Museo Municipal de la Cuchillería.

El que abajo suscribe, por medio del presente documento declara por su honor y bajo su responsabilidad, que la pieza de cuchillería que presenta al CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA NAVAJA CONMEMORATIVA DEL XX ANIVERSARIO DEL MUSEO MUNICIPAL DE LA CUCHILLERÍA, ha sido confeccionada personalmente por el declarante, es original y no ha sido presentada con anterioridad a otros concursos o certámenes.

Igualmente, manifiesto que conozco el alcance de la presente declaración jurada, y de sus consecuencias en caso de incumplimiento o falsedad, entre ellas la destrucción de la pieza y la pérdida de cualquier premio recibido y devolución del importe en metálico recibido.

Y para que conste, firmo el presente documento en
Albacete a _____ de _____de _____.

Fdo.: _____

D.N.I. nº _____

"En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por el MUSEO MUNICIPAL DE LA CUCHILLERÍA, con la finalidad de permitir su participación en diversas actividades, siendo la base del tratamiento el consentimiento del interesado. La identificación de las partes es un requisito necesario para la formalización de las presentes actividades, por lo que no podrá llevarse a cabo el mismo sin que concurra el citado requisito.

Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que transcurran las actividades y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que puedan derivarse. Los datos de las partes podrán ser tratados para formar parte de una base de datos con la finalidad de enviarle información de su interés, y futuras actividades del Museo Municipal de la Cuchillería. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos que figuran en esta comunicación están incluidos en un fichero propiedad de MUSEO DE LA CUCHILLERIA DE ALBACETE Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán dirigirse en cualquier momento a dicha entidad, en el domicilio sito en la PLAZA DE LA CATEDRAL S/N, 02001,ALBACETE.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://museocuchilleria.sedipualba.es/